



***Por Carlos Cruz**

La Constitución de la República de Cuba está presidida por un profundo anhelo, al fin logrado, de José Martí: "Yo quiero que la ley primera de nuestra República sea el culto de los cubanos a la dignidad plena del hombre". Es por ello que la Ley de leyes declare que somos un Estado socialista de derecho y justicia social, democrático, independiente y soberano, organizado con todos y para el bien de todos"

Es por tanto que el cumplimiento estricto de la legalidad es una obligación, como garantía de la dignidad plena de las personas y su desarrollo integral; además de afianzar la ideología y la ética inherentes a nuestra sociedad socialista, principios básicos cuestionados y tergiversados por los enemigos de la Revolución.

Todo lo relacionado a la aplicación de la legislación para enfrentar ilegalidades será, por tanto, caldo de cultivo de viles mentiras y falsas noticias de los llamados "medios alternativos" en las redes sociales que tienen como único fin manipular audiencias y crear matrices de opinión popular que "enfrenten" al estado cubano.

El pasado viernes 26 de marzo de 2021, mediante acciones coordinadas de la Comisión Municipal de enfrentamiento a las ilegalidades se realizaron acciones de demolición en la calle San Isidro final, en la barriada de Versalles, de la capital provincial: Una construcción de vivienda en etapa de cimiento y dos en estructura, las que violaban

las regulaciones urbanísticas y territoriales como lo establece el Decreto-Ley 272. Todos los infractores estaban apercibidos y multados según corresponde por las violaciones cometidas. Además, incumplieron la obligación de restituir el suelo a su estado original.

De igual manera, el sábado 27 de marzo, se procedió a la demolición de una acción constructiva erigida en un local perteneciente a la Empresa de Tenería y Pieles, del MINDUS, estando los moradores advertidos de que se procedería a su extracción por ocupación ilegal de una propiedad estatal. Todos los procedimientos se realizaron acorde a la legalidad.

Los registros de la Comisión Municipal de enfrentamiento a las ilegalidades confirman que los nombres de los denunciados en redes sociales de un inexistente "atropello", no son reales, lo que demuestra una vez más las tergiversaciones y pérfidos propósitos de estas publicaciones

Más allá de lo establecido en la Carta Magna, el Estado Socialista Cubano, por su fundamento humanista, jamás dejará a un ciudadano alguno desamparado ni al margen de todos los esfuerzos por el desarrollo del país y el bienestar general. [#PlanificaciónFísicaMatanzas](#)
[#CubaPorLaVida](#) [#NoMasBloqueo](#)